



Gobierno Regional
HUANUCO
Consejo Regional



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 089 -2008-CR-GR-GRH.

Huánuco, 09 DIC. 2008

Visto en Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 20 de Noviembre del 2008, el pedido efectuado por el Consejero Regional, Ing. Luis Santos Robles, mediante el cual solicita se conforme una Comisión Especial que se encargue de evaluar las acciones realizadas hasta el momento por las Direcciones Sectoriales Regionales y Gerencias Regionales, y;



CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, que tienen por misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región, conforme lo expresan los artículos 2°, 4°, 5° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, así mismo sus normas y disposiciones se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional, encontrándose plasmadas sus atribuciones, derechos y obligaciones en los Art. 15° y 16° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; así como también expresan su decisión sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional mediante Acuerdos de Consejo Regional;



Que, conforme lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Regional Huánuco, en su Artículo 76°, las Comisiones Especiales se conformarán para asuntos específicos que no correspondan a ninguna de las comisiones permanentes o que por su importancia o gravedad se hicieran necesarias, para lo cual el Acuerdo de Consejo determinará con precisión el encargo, la Conformación y el plazo de vigencia de la Comisión Especial conformada;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Regional, el Consejero de la Provincia de Lauricocha, Ing. Luis Santos Robles, manifestó al pleno del Consejo Regional la necesidad de conformar una comisión especial que se encargue de evaluar los avances y logros alcanzados hasta el momento por las Direcciones Sectoriales Regionales y las Gerencias Regionales; en razón a que Consejeros Regionales están llamados a ejecutar



Gobierno Regional
HUANUCO
Consejo Regional

acciones de fiscalización y supervisión, en ejercicio de sus atribuciones y facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y demás leyes complementarias, por lo que;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y a lo aprobado por UNANIMIDAD en Sesión de Consejo Regional.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, en mérito a los considerandos expuestos, la Comisión Especial encargada de Evaluar los avances y logros alcanzados hasta el momento por las Direcciones Sectoriales Regionales y Gerencias Regionales, la misma que estará compuesta de la siguiente manera:

- Consejero Regional de Lauricocha, Ing. Luis Santos Robles.
- Consejero Regional de Huamalíes, Sr. Wualdo Basilio Muñoz.
- Consejero Regional de Marañón, Econ. Carlos Gómez Aróstegui.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, el presente Acuerdo a la Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Órgano de Control Institucional, Direcciones Sectoriales Regionales y demás Órganos Estructurados del Gobierno Regional Huánuco e interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Lizette M. López de García
Lizette M. López de García
CONSEJERA DELEGADA
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO



E. Zulma P. C.
Abog. E. Zulma P. C.
Secretaria (a) del Consejo Regional

Andone 14 de 01 de 09
Vista Base a U D I
para Fuz

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
[Signature]
Lic. Adm. Esteban H. Simón Herrera
SUB GERENTE DE DESARROLLO
INST. SISTEMAS Y ESTADÍSTICA

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y cumplimiento.
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
23 DIC 2008
[Signature]
Abog. E. Zulma P. C.
SECRETARIA (a) DEL CONSEJO REGIONAL